NOTA DNCP N° 3014/2015

Asunción, 13 de Marzo de 2015.

Señor
Augusto Aguiar Cristaldo, Jefe
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMANDO DE ARMADA UOC 3
MINSITERIO DE DEFENSA NACIONAL
TEL: 441454 – 493920 MAIL: uocarpar@hotmail.com
Presente:

REFERENCIA: Expte. N° 306626 de fecha (10/03/2015) LCO N° 02/15 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"* ID N° 288876 NOTA ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. En la Sección V Modelo de Contrato – clausula 10:
   - Cumplimos en señalar que el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento establecido en la citada clausula, no coincide con el porcentaje establecido en la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato CEC 17.1, solicitamos a la Convocante se sirva ajustar el dato observado en el presente punto.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora - DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py